



Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas

EL ESTADO DE DERECHO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

68 SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

NUEVA YORK, 09 DE OCTUBRE DE 2013

(Cotejar con palabras del orador)

Señor Presidente,

La delegación de Nicaragua se asocia con las palabras expresadas por la República Islámica de Irán en nombre del Movimiento de Países no Alineados y por la República de Cuba en nombre de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC).

Nicaragua, basa sobre los principios de independencia, soberanía, autodeterminación, dignidad, respeto, unidad y solidaridad sus relaciones internacionales con todos los países y organismos internacionales con los cuales sostiene relaciones.

Asimismo, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) en las relaciones bilaterales y multilaterales que desarrolla en los sectores político, económico, social y de cooperación, reafirma y promueve los ideales de paz y seguridad internacional, y el respeto al Derecho Internacional.

Sr. Presidente

En la Cumbre Mundial del 2005 los estados miembros subrayamos "la obligación que tienen los Estados de resolver sus controversias por medios pacíficos, de conformidad con el Capítulo VI de la Carta", y el deber que tienen de actuar de acuerdo al derecho internacional y los principios de justicia. Los estados también "reafirmamos nuestra determinación de apoyar todos los esfuerzos encaminados a preservar la igualdad soberana de todos los estados" y renovamos nuestro compromiso con la paz y seguridad mundial.

Mi país ha demostrado continuamente su respeto a las resoluciones de la Corte Internacional de Justicia y ha cumplido con los fallos de la misma en cada uno de los casos en los que Nicaragua ha estado involucrada, no así algunos estados miembros de esta organización.

Con ese espíritu, reafirmamos nuestro más profundo rechazo a aquellos que basan sus relaciones internacionales en la aplicación selectiva de la ley internacional, la imposición de medidas unilaterales, la aplicación extraterritorial de las legislaciones domesticas y en la amenaza y el uso de la fuerza. Dicha conducta atenta contra el propósito mismo de esta organización, por lo tanto mientras ese tipo de conductas existan no podremos hablar plenamente de una cohesión del estado de derecho en el plano nacional y el internacional.

Son este tipo de conductas en las relaciones internacionales las que atentan contra la paz y la estabilidad mundial.

Solamente con la aplicación de un verdadero estado de derecho, se cohesionan integralmente las normas jurídicas internacionales con las normas internas, basadas en el respeto y la coordinación, y sólo de esta manera alcanzaremos un verdadero desarrollo sostenible.

Sr. Presidente

Nicaragua, reconoce los esfuerzos realizados por la comunidad internacional en la promoción del Estado de Derecho en la declaración adoptada en la reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Estado de Derecho a nivel Nacional e Internacional, no obstante, Nicaragua hizo reservas en los

párrafos 28,41 y 42, en este sentido hay mucho por hacer en este tema para alcanzar un consenso.

El Estado de Derecho a Nivel Internacional, debe ser fortalecido, para esto es primordial reformar las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, de esta manera, la Organización podrá cumplir a cabalidad con el papel que le hemos asignado.

Así también, la Asamblea General debe jugar su verdadero rol para consolidar el Estado de Derecho a nivel internacional y fomentar que acciones unilaterales no continúen llevándose a cabo como ha sucedido a lo largo de los años.

Sr. Presidente

Es importante recalcar que no existe un modelo de democracia aplicable a todos por igual, sino que a lo largo de la historia más bien cada pueblo se ha organizado de acuerdo a sus costumbres, realidades políticas y socioeconómicas. Por lo tanto, consideramos importante que la cooperación internacional, sobre todo aquella dirigida a reforzar las capacidades nacionales, sea acorde con las necesidades y realidad nacionales, así como en pleno respeto de la soberanía y libre determinación de los pueblos.

Señor Presidente,

Mi país reitera su compromiso con el Estado de Derecho a nivel nacional e internacional y, en especial, reitera su firme compromiso con la solución pacífica de controversias y la Corte Internacional de Justicia, por lo que desea instar a todos los estados que aún no lo hayan hecho a reconocer la

jurisdicción de la Corte sin reservas y de esta forma aportar a la consolidación del imperio de la ley a nivel internacional.

Muchas Gracias, Señor Presidente.